



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de julio de 2024.

VISTO:

El EXP-USL: 4385/2023, en el cual obra la renuncia presentada por la Mgtr. María Laura Sartori (DNI N° 24872084), como integrante suplente de la Comisión de Carrera de Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgtr. María Laura Sartori (DNI 24872084), presentó su renuncia como integrante suplente de la Comisión de Carrera de Ingeniería Agronómica designada mediante la RCD N° 249/2022.

Que a foja 1 de autos, la renunciante fundamentó su decisión en cuestiones personales que le imposibilitan cumplir con la función encomendada.

Que el Consejo Directivo resolvió tratar como asunto entrado el tema y tomar conocimiento de la renuncia de referencia.

Que conforme lo normado por OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"Reafirmar los principios del cogobierno y fortalecer la participación democrática de la comunidad universitaria en la vida institucional"*.

Que Secretaría General ordenó su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 30 de mayo de 2024, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Mgtr. María Laura Sartori (DNI N° 24872084) como integrante suplente de la Comisión de Carrera de Ingeniería Agronómica (RCD N° 249/2022), a partir del 30 de mayo de 2024; conforme los considerandos que forman parte del presente acto administrativo.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Agropecuarias

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la incorporación a la Comisión de Carrera de Ingeniería Agronómica, de la Ing. Virginia Valeria Scally (DNI N° 22865217), en carácter de integrante suplente; a partir del 30 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona

Hoja de firmas